

**Programa de Presupuestos Municipales Sensibles al Género San  
Nicolás Buenos Aires Puebla 2012**

## **CONTENIDO**

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL</b>	<b>5</b>
<b>ANTECEDENTES NACIONALES</b>	<b>8</b>
<b>ANTECEDENTES, LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL.</b>	<b>11</b>
<b>ANTECEDENTES DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA AGENDA POLÍTICA.</b>	<b>13</b>
<b>“PRESUPUESTOS SENSIBLES AL GÉNERO”: HISTÓRICO Y CONCEPTOS</b>	<b>15</b>
<b>PROGRAMA DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES SENSIBLES AL GÉNERO SAN</b>	

**NICOLÁS BUENOS AIRES PUEBLA 2012.**

**18**

**ACCIONES:**

**28**

## **INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo tiene la finalidad, de explorar las potencialidades de la incorporación de la perspectiva de género, en el sistema de planificación y presupuesto público, como posible herramienta para la eliminación de las injusticias de distribución y reconocimiento, enfocándose en el proceso de implementación de presupuestos sensibles al género en el H. Ayuntamiento de San Nicolás Buenos Aires, Puebla.

A partir de la década de los noventa, México ha vivido una profunda reforma de Estado que, al interior del mismo se manifestó a través de procesos de descentralización, donde los gobiernos centrales transfieren competencias (educación, salud, vivienda, combate contra la pobreza, etc.) a niveles jurisdiccionales y territoriales menores como a los municipios. Este fortalecimiento de la institucionalidad municipal ha sido acompañado por una serie de fenómenos que nos muestran una novedosa articulación público-privada: “mayor interés de los ciudadanos/as por aspectos cercanos y puntuales de la ciudad, programas de capacitación ciudadana, planificación estratégica, presupuestos participativos, que

son reforzados por mecanismos de participación semidirecta, mecanismos de control social que profundizan la transparencia y la lucha contra la corrupción inspiradas en una Ley marco a nivel nacional e implementadas con variadas formas en lo local”<sup>1</sup>.

Estos avances en políticas de igualdad de oportunidades tienen su correlato en el nivel local. Sin temor a confundirnos, la formulación de acciones públicas que tienen como sustento cambios culturales y sociales como los que requieren las políticas de género, encuentran en el ámbito municipal un espacio posible de mayor permeabilidad que el estado a nivel nacional, este proyecto es impulsado y financiado por el INMUJERES, mediante el programa de fortalecimiento a las políticas municipales de igualdad y equidad entre mujeres y hombres.

De esta manera el proyecto tiene por objetivo principal: Promover y fomentar las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social de país.

En este sentido, asumiendo como parte importante para el desarrollo de nuestro país, reconociendo que el tema de presupuestos sensibles al género es un tema impostergable para el cumplimiento de nuestros compromisos como Ayuntamiento. A través de estos presupuestos se impulsa la inclusión transversal del enfoque de género en las políticas y programas nacionales. Este enfoque debe ser incluido en cada una de las etapas del proceso presupuestario.

---

<sup>1</sup> El parlamento, el presupuesto y el género. México: UNIFEM, PNUD, IPU, 2005. p.31

Para llevar a cabo un proceso presupuestario con enfoque de género, es importante tener una visión integral de todo el proceso y entender las restricciones que se presentan para que puedan ser superadas. Las construcciones sociales sobre los roles que deben desempeñar los hombres y las mujeres atraviesan todas las actividades humanas, incluidas las relativas a la definición de las políticas públicas. La incorporación del enfoque de género en las políticas públicas apunta a *“hacer que las preocupaciones y las experiencias de las mujeres y los hombres sean un elemento central de la elaboración, puesta en práctica, supervisión y evaluación de políticas y programas, con el fin de que ambos grupos se beneficien y se impida que la desigualdad se reproduzca”*<sup>2</sup>.

Los procesos presupuestarios suelen no tomar en cuenta los diferentes roles y situaciones que enfrentan hombres y mujeres en la sociedad. Por tal motivo, las políticas públicas en ellos contempladas no contribuyen a promover la equidad de género. Hay que tener en mente que los presupuestos públicos no son naturales al género. Todo gasto público tiene algún impacto, y este no es necesariamente igual para grupos de mujeres que para grupos de hombres. Ignorar este impacto diferenciado de género no habla de “neutralidad”, sino de desconocimiento de las diferencias de género.

---

<sup>2</sup> Documento metodológico sobre el análisis del presupuesto público con enfoque de género. Arlette. UNIFEM, 2003. p.14

## **ANTECEDENTES INTERNACIONALES.**

La mejor comprensión de la importancia de los presupuestos sensibles al género y las formas adecuadas de analizarlos e implementarlos; el avance constante hacia una asignación más equitativa de los recursos públicos para eliminar desventajas inaceptables para las mujeres y otros grupos de población específicos; así como el análisis exhaustivo de la relación entre el gasto público, temas concretos y cruciales en materia de género, como la mortalidad materna, son en su conjunto materia ineludible y asunto prioritario en el camino hacia un desarrollo humano que se muestre incluyente hacia las mujeres y que por tanto sea un desarrollo sostenible para todas y todos en el Municipio de San Nicolás Buenos Aires, Puebla.

Una vez más, el gasto público no es, ni debe ser, neutral al género. En manos de todas y todos, mujeres y hombres, de cada uno de los sectores de la sociedad, y en particular de las y los tomadores de decisiones, está la posibilidad de que esto sea cada vez más una realidad.

Durante los últimos años, gobiernos, organizaciones de mujeres y organismos internacionales, en todas las regiones del mundo, han promovido proyectos de investigación, sensibilización, capacitación y reforma institucional dirigidos a visibilizar el impacto diferenciado de los presupuestos públicos sobre mujeres y hombres. El objetivo principal es lograr que en su diseño e implementación se incorpore la equidad de género como principio rector y como meta de desarrollo.

La Organización de las Naciones Unidas, ha impulsado constantes iniciativas, para poner en la agenda pública internacional y nacional, el tema de la desigualdad de las mujeres y de la violación de sus derechos humanos. Iniciativas que además, siempre han estado impulsadas por las mujeres de las organizaciones y movimientos sociales que han sido parte de las delegaciones de sus respectivos gobiernos ante las Naciones Unidas.

En la trayectoria internacional para conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, constituyen un hito fundamental las Conferencias Mundiales de la Mujer, proceso que se inició con la proclamación de 1975 como Año Internacional de la Mujer, el cual culmina con la celebración de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer en la Ciudad de México, cuyos objetivos fueron:

- ❖ Promover la igualdad entre hombres y mujeres.
- ❖ La integración y plena participación de las mujeres en el desarrollo.
- ❖ La necesidad de contribuir cada vez más al fortalecimiento de la paz mundial.

En julio de 1981 en Bogotá, Colombia, se efectúa el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, ahí se consensua proclamar el día 25 de Noviembre Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer: *“como una ocasión propicia para la reflexión, para la denuncia contra las distintas formas de violencia que se ejerce contra las mujeres, como un espacio para promover una cultura de paz entre los miembros de la familia, principalmente entre hombres y mujeres en sus relaciones de pareja”*.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado (1974), Primera Conferencia Mundial sobre

El continente Africano fue anfitrión de la III Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Nairobi, Kenia, en el año de 1985. El principal documento emanado de esa conferencia, fue: “Las estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de las mujeres hasta el año 2000” (INMUJERES. (2004). documento que insta a la adopción de medidas en diferentes planos geográficos –nacional, regional e internacional, en pro del reconocimiento social de las mujeres y de sus derechos humanos.

Otro evento que sin duda ha dejado huella a nivel internacional en materia de equidad de género, es la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada por la ONU en Beijing, China. Su objetivo principal fue analizar y discutir:

“la situación de las mujeres en el mundo, e identificar las acciones prioritarias a realizarse para mejorar su condición de género. En esta Conferencia se adoptó por consenso de los Estados, una Plataforma de Acción, que recoge una serie de medidas que deben implementarse en un período de quince años, cuya meta es el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz.”<sup>4</sup>

Muchos han sido los eventos celebrados, los documentos y protocolos generados, así como los compromisos asumidos; hoy en día nadie pone en duda que el respeto a los derechos humanos de la mujer, constituye un acto de justicia incuestionable que da fe de la civilidad y el progreso de una nación; sin embargo, a pesar de los esfuerzos logrados, todavía en las legislaciones internacionales de los países comprometidos queda mucho por hacer, no sólo en materia

---

la Mujer (1975), CEDAW (1979), Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer (1980), Estrategias de Nairobi Orientadas hacia el Futuro para el Adelanto de la Mujer (1985).

<sup>4</sup> Ibid.

legislativa, sino también en el gran cambio cultural que se debe realizar para garantizar la igualdad y equidad entre todos los grupos que componen una población.

### **ANTECEDENTES NACIONALES:**

Desde la Primera Conferencia Mundial de la ONU, México ha participado en todas las celebradas hasta ahora (México, Copenhague, Nairobi, Beijing), uniéndose a los estados miembros con objetivos comunes en pro del adelanto de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada. Entre los acuerdos más importantes adoptados por México se encuentra la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y el Protocolo Facultativo que emana de ella, comprometiéndose a revisar la legislación para garantizar el principio de igualdad entre hombres y mujeres; prohibir toda discriminación contra las mujeres a través de adoptar medidas legales, mismas que servirán de base para proteger a la mujer; garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de las mujeres contra todo acto de discriminación.

Uno de los grandes aciertos en nuestro país en materia jurídica, ha sido la creación en el año 2000, de la Comisión de Equidad y Género del H. Congreso de la Unión, cuyo objeto es atender en el aspecto legislativo, los asuntos de género y en general todas aquellas deficiencias y lagunas jurídicas que impiden el desarrollo de la mujer, y por ende, la igualdad de oportunidades.

Los inicios del presente siglo, se han caracterizado por un intenso desarrollo de políticas encaminadas a erradicar las muy variadas formas de la desigualdad contra las mujeres en México, de tal forma que en Enero de 2001 se decreta la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal. “El objetivo primordial del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), es el de instrumentar programas con enfoque de género que establezcan las condiciones necesarias para impedir la discriminación de la mujer, ofrecer un trato igualitario entre los sexos, así como salvaguardar los derechos de las mujeres y su participación equitativa en todos los ámbitos de la sociedad.”<sup>5</sup>

Han pasado poco más de treinta años de luchas sociales que han visto sus esfuerzos fructificar en modificaciones, creaciones y derogaciones legislativas, en la instauración de instancias y programas prioritarios para la atención de la mujer; aunque estos avances son todavía insuficientes, constituyen hoy en día el marco de referencia para seguir impulsando políticas públicas en pro de la igualdad entre hombres y mujeres.

Ahora bien, basándonos en el programa de presupuestos municipales, el 18 de Agosto de 2009, se publicó el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012 (PROIGUALDAD), dando cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. El PROIGUALDAD constituye la estrategia para transversalizar la perspectiva de género en la administración pública, los Poderes de la Unión y el sector privado, teniendo como meta reducir las condiciones de desigualdad y discriminación a partir de dos tipos de acciones: las que inscriban la perspectiva de género en la planeación estratégica de las políticas públicas, y las

---

<sup>5</sup> INMUJERES. (2002). Legislar con Perspectiva de Género.

destinadas a crear una cultura institucional para procurar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Y parte de sus objetivos son los siguientes:

- Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la administración pública federal y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado.
- Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
- Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
- Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
- Potenciar la agencia económica de las mujeres a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
- Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.

Un ejercicio exhaustivo reciente que sistematiza la información sobre los intentos fallidos de incorporar la perspectiva de género tanto en el análisis como en el diseño de los presupuestos públicos, sugiere distinguir entre los análisis del presupuesto con perspectiva de género y las iniciativas de reforma al presupuesto. De las múltiples experiencias nacionales recabadas, desde 1970 a la fecha, 86 pueden clasificarse como análisis del presupuesto y 15 como iniciativas de reforma al mismo (Hernández 2008).

## **ANTECEDENTES, LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL**

El presupuesto público es una pieza fundamental para conocer las distintas acciones que el gobierno implementa a través de programas y políticas para satisfacer las necesidades de sus ciudadanos. De ahí que el diseño, la implementación y la evaluación del presupuesto deben incluir el criterio de género (INMUJERES 2005). En México existen una serie de estudios que han contribuido al debate sobre los presupuestos con perspectiva de género, y que pueden clasificarse en herramientas metodológicas y herramientas empíricas. En el primer grupo se encuentran INMUJERES (2005) y Hofbauer y Vinay (2002), por mencionar algunos; en ellos se desarrolla una guía metodológica para el análisis y elaboración de los presupuestos sensibles al género. En el segundo grupo están los estudios de Vinay et al. (2001), Cooper y Guzmán (2003), CEAMEG (2006, 2007), y CEAMEG y Granados (2008), entre otros; éstos analizan la perspectiva de género del gasto público en México, así mismo un esfuerzo contundente por ver la manera y el desarrollo de las comunidades de una manera local.

Para minimizar los efectos de la caída de las inversiones públicas en sectores como la infraestructura básica, la educación o la salud, las mujeres se organizan para suministrar servicios de solidaridad en sus comunidades. Muchas veces esa participación para el desarrollo local constituye una carga de trabajo adicional, no remunerado e invisible, que viene sumándose a las tareas productivas y reproductivas desempeñadas por las mujeres de las clases populares.

Así mismo, la participación de las mujeres en los movimientos comunitarios y en las iniciativas ciudadanas para el desarrollo local no resultó en una mayor representación política de las mujeres en el ámbito municipal. A pesar de un ligero aumento en los índices de representación por las mujeres en algunas de las localidades. Las mujeres continúan concentradas en las comisiones y consejos ligados en las áreas sociales, espacios menos estratégicos y con menos prestigio, y solo algunas mujeres llegan a cargos de alto nivel en la administración municipal. Y eso a pesar de las medidas de discriminación y de las cuotas adoptadas por varios países latinoamericanos en los años 90.

Han pasado poco más de treinta años de luchas sociales que han visto sus esfuerzos fructificar en modificaciones, creaciones y derogaciones legislativas, en la instauración de instancias y programas prioritarios para la atención de la mujer; aunque estos avances son todavía insuficientes, constituyen hoy en día el marco de referencia para seguir impulsando políticas públicas en pro de la igualdad entre hombres y mujeres.

Esa valorización a nivel local proporciona nuevas oportunidades para la participación de las mujeres en la esfera pública, y para la incorporación de la perspectiva de género en la agenda gubernamental. Sin embargo, es importante destacar que, en América Latina, la aceleración de los procesos de descentralización ocurrió en el paralelo con la implementación de políticas de ajuste estructural marcadas por la privatización de servicios públicos y por la disminución de regulación y de integración social del Estado.

## **ANTECEDENTES DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA AGENDA POLÍTICA.**

En los presupuestos no aparecen menciones particulares a las mujeres, ni tampoco a los hombres. Se asume que los presupuestos se relacionan con las políticas gubernamentales y que en su ejecución éstas afectan a todos de manera más o menos igual y que responden a las necesidades de la “gente en general”. El presupuesto nacional, regional o local, parece ser un instrumento de política neutral al género. La forma más común de presentarlos no contiene menciones especiales a mujeres y hombres.

Analizar los presupuestos públicos, desde una perspectiva de género es una tarea que permite fundamentar la importancia de la rendición de cuentas públicas frente a los compromisos adquiridos para superar las inequidades de género y la discriminación de las mujeres y facilita leer la distancia entre las políticas diseñadas y los recursos financieros comprometidos en su implementación. Siendo central, avanzar en la construcción de información desagregada por sexo que sustenta la elaboración presupuestaria, así como la elaboración de indicadores que recojan el acceso diferenciado de mujeres y hombres, lo que es útil para romper con el supuesto de la neutralidad.

A pesar de los avances importantes alcanzados por estas acciones, vale recordar que muchas veces ellos carecen de una posición estratégica y de un apoyo sostenido en la administración municipal. Muchos consejos están ligados a comisiones sociales y no disponen de los recursos técnicos, financieros o de poder necesarios para incluir la temática de

género de manera transversal en la agenda municipal. En la práctica, la política de género es sinónimo de políticas para las mujeres.

El gasto público, como se ha mencionado anteriormente, es uno de los instrumentos que el Estado utiliza para tratar de garantizar una mayor igualdad y justicia social. Por ello, la forma como se distribuye debe responder a las necesidades de la población a la que va dirigido. “Frente a los límites prácticos del paradigma de transversabilidad de la dimensión de género en las políticas públicas, la aplicación de una perspectiva de género en el análisis y en la elaboración de los presupuestos públicos, suena como instrumento poderoso para llevar a cabo la ejecución de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.”<sup>6</sup>

Uno de los elementos centrales a tener en consideración, será saber si están consignados en las normativas, los mecanismos que puedan permitir cambios. En el caso de San Nicolás Buenos Aires, Puebla, la existencia de una función determinada por la Ley Constitucional de Municipalidades, que define la incorporación de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres es relevante, pero está debe estar incorporada en la visión de desarrollo local y en la misión municipal, para que se refleje en el presupuesto municipal o para iniciar acciones de este orden.

---

<sup>6</sup> Valcárcel, A. y Romero, R. (2000).

## **“PRESUPUESTOS SENSIBLES AL GÉNERO”: HISTÓRICO Y CONCEPTOS.**

El gobierno de México reconoce la necesidad de reducir las inequidades entre hombres y mujeres. En el Plan Nacional de Desarrollo 2001- 2006 se afirma que se deben transformar las condiciones de inequidad de género en los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales, y poner a disposición de las mujeres los medios y los recursos para que desarrollen integralmente sus capacidades, contribuyan, tengan acceso, control y disfrute efectivo de los beneficios de desarrollo.

Australia fue el primer país que introdujo la idea del análisis presupuestal desde la perspectiva de género. El gobierno australiano evaluó los impactos del presupuesto público en niñas y mujeres durante 12 años, a partir de 1984. Cada dependencia de gobierno estuvo obligada a realizar una auditoría de su presupuesto anual con el objeto de evaluar los logros del gobierno con respecto a niñas y mujeres.

Durante la década de los años ochenta y gran parte de los noventa, se hicieron evaluaciones comprensivas a nivel federal, estatal y de los territorios, siguiendo estas categorías. Estas evaluaciones generaron información crucial con respecto al impacto del gasto público en las mujeres, concientizando de esta manera a los funcionarios y a la burocracia.

La información generada también sirvió para empoderar a las mujeres, dándoles elementos para intervenir en el debate de temas en los cuales su participación era poco frecuente.<sup>7</sup>

En todos los países, en los que ha habido iniciativas encaminadas a la formulación de presupuestos públicos desde la perspectiva de género, el principal reto ha sido identificar el impacto diferenciado del gasto general en las condiciones de las mujeres. Las herramientas metodológicas que a continuación se presentan ofrecen diversas alternativas para avanzar hacia este objetivo y, por lo tanto, hacia la integración transversal de criterios sensibles al género en el gasto público. Este paso es indispensable para desmitificar la aparente neutralidad de los presupuestos en términos de género y, con esto, contribuir a que los compromisos gubernamentales con respecto al género se traduzcan en compromisos presupuestarios.

## **CONCEPTO:**

El análisis de presupuestos sensible al género, parte de la premisa de que el presupuesto responde a la política. Como ya se mencionó anteriormente, los presupuestos son medios para alcanzar objetivos planteados en las políticas, mediante la asignación de recursos a las acciones necesarias para cumplir con los compromisos del gobierno frente a la sociedad. En concordancia con este concepto, la asignación de recursos públicos debe responder a las prioridades políticas y no

---

<sup>7</sup> Arriagada, Irma, (2005): "Dimensiones de la Pobreza y políticas desde una perspectiva de género". Revista de la Cepal 85, pp. 101-113, Santiago.

viceversa. Se trata, por lo tanto, de evaluar qué tan consistentes son las asignaciones presupuestarias con los compromisos y prioridades políticas.

A través de los presupuestos con perspectiva de género, se busca modificar las desigualdades existentes, al distribuir y orientar de una manera más adecuada y equitativa los recursos. Su propósito es examinar cómo el gasto público obstruye o promueve la equidad de género y determinar cómo las asignaciones presupuestales afectan las oportunidades sociales y económicas de hombres y mujeres. De esta manera, los presupuestos con enfoque de género permiten asignar los recursos monetarios necesarios para que el gobierno tenga la capacidad real para forjar el camino hacia la equidad y así alcanzar mayor consistencia entre las metas económicas y los compromisos sociales.

Los presupuestos sensibles al género se refieren tanto al análisis de los presupuestos existentes por medio de una nueva perspectiva, como a la elaboración de mecanismos y procesos para introducir el enfoque de género en las políticas y programas gubernamentales y, por consiguiente, a la elaboración de presupuestos.

Las iniciativas de presupuestos sensibles al género, no se traducen en la elaboración de presupuestos distintos para hombres y mujeres, sino que introducen la perspectiva de género a lo largo de todas las etapas de los programas, proyectos o estrategias (conceptualización, diseño, presupuestación, instrumentación y evaluación). Entender los presupuestos sensibles al género como presupuestos exclusivos para las mujeres implicaría identificarlas como un grupo que lucha por intereses particulares y compite con otros por los recursos escasos con los que cuenta el gobierno.

Esta visión asume, por un lado, que todas las mujeres quieren o necesitan lo mismo y, por el otro lado, que el objetivo de los presupuestos sensibles al género se reduce a una mayor asignación de gasto dirigido exclusivamente a programas para mujeres. En contraste con esta idea, es importante aclarar que las cuestiones de género no son sólo una prioridad entre otras muchas prioridades, sino que deben dar lugar a un criterio transversal cuyo fin es la equidad entre hombres y mujeres. Por lo tanto, la incorporación de la perspectiva de género va más allá de los programas focalizados.

## **PROGRAMA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL SENSIBLE AL GÉNERO EN SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA 2012.**

### **OBJETIVO GENERAL:**

El objetivo principal de este documento es mostrar un panorama del presupuesto público, destinado a las mujeres y hombres en el municipio de San Nicolás Buenos Aires, Puebla, que contribuya a marcar una ruta crítica para la eliminación de las desigualdades atribuibles al género. Promoviendo su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del municipio bajo los principios de la no discriminación y desigualdad.

## **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Establecer herramientas innovadoras para alcanzar acciones y políticas públicas enfocadas a las metas de a corto plazo y los objetivos de desarrollo municipal, como la reducción de la pobreza, desarrollo humano, en el pleno ejercicio de los derechos de ciudadanía y exigir más equidad en la gestión pública.

A continuación se establecerán los principales hallazgos derivados de las reuniones de trabajo que se tuvieron con las autoridades del Municipio, para realizar el Programa de Presupuesto Municipal Sensibles al Género, en San Nicolás Buenos Aires, Puebla:

Como parte primordial de los talleres se establecieron 3 ejes importantes para delinear los objetivos del programa de presupuesto municipal sensible el género:

- a) Actividades preliminares.**
- b) Análisis del sector y requerimientos de información.**
- c) Plan de acción.**

Una vez estableciendo los objetivos, se dirigió al personal del H. Ayuntamiento, a sentar las bases en criterios específicos del programa de presupuestos desglosando cada tema en un programa específico las propuestas fueron las siguientes:

**a) Entre las actividades preliminares fue importante:**

- Identificar y analizar desde la perspectiva de género los ejes temáticos y de acción relevantes para el sector, así como las brechas de desigualdad existentes.
- Recopilar información y datos relacionados con estos temas.

**a.a. Reuniones de trabajo con las autoridades municipales de San Nicolás Buenos Aires, Puebla.**

Hasta este punto, el presente documento ha tratado de explicar por qué es importante incluir criterios de género en los presupuestos públicos, al analizar cómo en las teorías macroeconómicas el género suele estar ausente, lo que ha tenido como consecuencia políticas y presupuestos públicos que no parten de las condiciones de desigualdad existentes, y por lo tanto, no pueden contribuir a soluciones integrales.

Estas propuestas metodológicas y su viabilidad en su contexto son, sin duda, un paso inicial para fortalecer una discusión que actualmente ya se está dando en el país. Sin embargo, es importante mencionar que una iniciativa de este tipo en realidad parte de un análisis mucho más integral que lo que exclusivamente se circunscribe a la asignación de recursos. Para avanzar hacia presupuestos sensibles al género es fundamental incluir una serie de aspectos diversos, que se relacionan de manera directa con la aplicación de los presupuestos.

Como parte del trabajo realizado se les aplicó una encuesta a las y los trabajadoras/es de la APM, para tener un parámetro de su conocimiento en el tema de Presupuesto:

- ¿Qué se entiende Usted por presupuesto?
- ¿Se aplica el presupuesto con perspectiva de género en el municipio de San Nicolás Buenos Aires?
- ¿Usted participa en la aplicación del presupuesto en el municipio?
- ¿Existe un programa del trabajo anual, donde se definan que obras se van aplicar en el Ayuntamiento?
- ¿Crees que sea importante incorporar el enfoque de género en los programas municipales?
- ¿Sabes cuales son los beneficios de incluir la perspectiva de género en el diseño, la formulación y la programación de las actividades municipales?
- ¿Qué entiendes por política pública?
- ¿Consideras que el presupuesto del ejercicio fiscal 2012, tiene enfoque con perspectiva fiscal de género?

- ¿Qué relación existe entre el enfoque de género y como el presupuesto atiende las necesidades de mujeres y hombres, niñas y niños?
- ¿Los papeles que desempeñan mujeres y hombres en la economía tienden a ser diferentes dentro de la sociedad?
- Y por ultimo Contestaron que tanto sabían de los siguientes puntos:
  - Distribución de recursos.
  - Distribución de ingresos y riqueza.
  - Estabilización de la economía.

Después de que las y los trabajadoras/es del APM, contestaron su encuesta, sus respuestas arrojaron indicadores que a continuación se detallan:

**a.b.- Resultados de la encuesta aplicada a las/os trabajadoras/es de Ayuntamiento de San Nicolás Buenos Aires, Puebla.**

- ¿Qué se entiende por presupuesto?

En esta pregunta la mayoría de nuestros participantes (75%), demostró que tenía el conocimiento adecuado con respecto al significado de presupuesto, el restante desconociendo completamente el significado de la palabra ya que no lo aplican en sus áreas; donde después del taller se les comento a los participantes del significado de la palabra.

*Presupuesto:* constituye la expresión cifrada, conjunta y sistematizada, de las obligaciones que como conjunto máximo puede reconocer el estado.

- ¿Se aplica el presupuesto con perspectiva de género en el municipio de San Nicolás Buenos Aires?

En esta pregunta el 70% de los trabajadores encuestados, concuerdan que el Ayuntamiento aplica el presupuesto con una perspectiva de género, mientras que un 28% desconoce si las obras y programas estén aplicados con perspectiva de género.

- ¿Usted participa en la aplicación del presupuesto en el municipio?

En la mayoría de las respuestas de de las/os trabajadoras/es, coincidieron que el Presidente, Regidoras/es y Directores, son las personas encargadas de planear las obras y los programas que se aplican durante el año.

- Existe un programa del trabajo anual, donde se definan que obras se van aplicar en el Ayuntamiento.

En esta pregunta las/os trabajadoras/es, respondieron que si existen un programa de trabajo, en el cual se planean y se definen cuales son las obras y programas prioritarias para el desarrollo del Municipio.

- ¿Crees que sea importante incorporar el enfoque de género en los programas municipales?

El 100 por ciento de nuestros participantes consideran que es necesario aplicar el enfoque de género en los programas municipales, con estas respuestas consideramos que las/os participantes entiende la importancia de aplicar la PEG para los programas que se aplican en el Municipio de San Nicolás Buenos Aires, Puebla.

- ¿Sabes cuales son los beneficios de incluir la perspectiva de género en el diseño, la formulación y la programación de las actividades municipales?

Si bien en esta pregunta un total del 45% de las/os trabajadoras/es conocen y participan en la elaboración de programas municipales un 50% de los encuestados manifiesta que solamente los aplica.

- ¿Qué entiendes por política pública?

El 100% de las/los asistentes al taller, tienen el conocimiento del significado de Política pública, ya que en sus áreas de trabajo constantemente es utilizado el término.

*Política Pública:* Es un criterio de medidas que sirven de medida en la toma de decisiones para determinar aspectos en la economía.

- ¿Consideras que el presupuesto del ejercicio fiscal 2012, tiene enfoque con perspectiva de género?

Entre las respuestas a este tema encontramos que aproximadamente, un 15% de los participantes no consideraron que el presupuesto tuviera un enfoque con perspectiva de género, mientras que el 75% restante considero que el ejercicio fiscal 2012 estuvo planeado con perspectiva de género.

- ¿Qué relación existe entre el enfoque de género y como el presupuesto atiende las necesidades de mujeres, hombres, niñas y niños?

En esta pregunta las/os participantes contestaron que el presupuesto debe de distribuirse equitativa e igualitariamente entre mujeres y hombres, pues consideran que para que exista un desarrollo local debe de existir igualdad de oportunidades.

“Se trata de una herramienta práctica que permite el reconocimiento dentro de los presupuestos públicos, de las necesidades, derechos y obligaciones de hombres y mujeres.”(RESPUESTA GENERALIZA POR HOMBRES Y MUJERES DEL APM DE SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA.)

Y por último contestaron que tanto sabían de los siguientes puntos:

- Distribución de recursos.
- Distribución de ingresos y riqueza.
- Estabilización de la economía.

En esta pregunta solo el 14% del las/os trabajadoras/es contesto correctamente los tres conceptos anteriores, lo que refleja que son quienes se encuentra dentro del área de presupuesto. Sin embargo el otro 70% se acerco a las respuestas de lo que se le estaba preguntando o bien tenía una idea próxima de los conceptos.

- *Distribución de recursos*: Medios materiales o inmateriales que permiten satisfacer ciertas necesidades de un proceso.

- *Distribución de ingresos y riqueza*: Etapa de proceso económico que trata de dar a cada factor que interviene en la producción o bien que corresponde a la riqueza por haber contribuido a la creación de bienes y servicios.
- *Estabilización de la economía*: El mantenimiento del pleno empleo en el nivel general de precios y servicios.

Toda esta información proporcionada adquiere mayor relevancia en el contexto ya que estando el personal del Ayuntamiento capacitado y sensibilizado se puede aplicar en la elaboración y diseño de Programas y proyectos que contengan la perspectiva de género, garantizando con ello la aplicación y distribución de los recursos de una manera equitativa e igualitaria para todo el Municipio de San Nicolás Buenos Aires, Puebla.

**b) Los elementos que se tomaron en cuenta para los requerimientos de información fueron los siguientes:**

- Las implicaciones de género de la introducción general al sector, así como de su visión y misión.
- Análisis del objetivo principal y de las metas de cada área, así como de las cuestiones de género subyacentes a su ámbito de acción.
- Identificación de los programas principales, el presupuesto que tienen asignado y el porcentaje que representa del presupuesto total del Municipio.

- Identificación de los programas específicamente orientados hacia las mujeres, el presupuesto que tienen asignado y el porcentaje que representa del presupuesto total del Municipio.
- Asegurar que los objetivos generales integren las necesidades de mujeres y hombres.

Las propuestas para la elaboración de dicho programa se dieron en el marco de considerar el tema de presupuestos sensibles al género como acciones que consideren el impacto diferenciado de los impuestos del gasto público de las mujeres y de los hombres. Tomando en consideración estos puntos y para concretar el avance en la elaboración del programa en esta etapa de sensibilización y elaboración del programa las y los participantes, plasmaron sus propuestas para que se empleen en el próximo Programa de Presupuesto.

**b.a.- De esta forma el programa parte de los siguientes puntos centrales:**

- ✓ Capacitación constante en los temas de presupuestos públicos con enfoque de género, dirigido a funcionarias/os públicos del Ayuntamiento.
- ✓ Capacitación sobre las herramientas de marco normativo de los presupuestos públicos, donde se contemplen leyes federales, estatales y municipales y programas de presupuestos Federal, estatal y municipal, donde las/los funcionarios se comprometan asistir para una mejor capacitación del personal.

- ✓ Sesiones de trabajo entre los grupos que integran la iniciativa y los tomadores de decisiones en los diversas áreas y departamentos, para conocer los procedimientos internos de formulación de presupuestos y programación.

Estas actividades permitirán generar capacidades básicas para trabajar con los presupuestos públicos, eficientizando los trabajos de diseño, elaboración y ejecución del Programas y Proyectos dirigidos a la población del Municipio de San Nicolás Buenos Aires, Puebla.

**c) Plan de acción.**

**Objetivo estratégico 1.**

Institucionalizar la perspectiva de género en el ayuntamiento de San Nicolás Buenos Aires Puebla.

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR	FORMULA	META
Capacitar a los trabajadores(as) en los programas presupuestarios relacionadas con la	IMM	Porcentaje de capacitadores (as) capacitados	Total de trabajadores (as) capacitados total de funcionarios *100	Que sea capacitado por lo menos un 85% de trabajadores del Ayuntamiento de San

perspectiva de género.				Nicolás Buenos Aires, Pue.
Revisar que los presupuestos de ayuntamiento integren la Perspectiva de Género.	Presidente Municipal, Cabildo e IMM.	Porcentaje de presupuestos con perspectiva de género.	Total de presupuestos con perspectiva de género/ total de presupuestos *100	Que al menos el 30% de los presupuestos cuenten con perspectiva de género.
Desagregar por sexo la información generada por el ayuntamiento.	IMM Presidencia Cabildo Dependencias Municipales	Porcentajes de registros administrativos y con formatos con información desagregada.	Total de formatos con información desagregada total de formatos *100	Que al menos en 50% de los formatos y registros administrativos desagreguen la información por los sexos
Certificar al ayuntamiento en el modelo de equidad de género.	IMM Presidencia Cabildo Dependencias Municipales	Promedio en la auditoria de la certificación del MEG		Que al menos se obtenga un promedio final de 80 puntos en la auditoria de certificación.
Realizar acuerdos y convenios con instituciones públicas privadas con el fin de generar acciones afirmativas con perspectivas de género.	Presidencia, Cabildo e IMM.		Total de acciones realizadas / total de convenios *100	Que al menos se realice una acción por convenio.

**Objetivo estratégico 2.** Impulsar acciones para disminuir y erradicar la violencia contra las mujeres; así como la inserción de la mujer al ámbito laboral.

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR	FORMULA	META
Capacitar y sensibilizar en género a las y los funcionarios encargados de la procuración de justicia.	IMM	Porcentaje de funcionarios (as) capacitados.	Total de funcionarios capacitados / total funcionarias *100	Que se haya capacitado por lo menos al 85% de los funcionarios municipales.
Realizar campañas de difusión en distintos medios de comunicación, con la finalidad de visibilizar las causas y efectos de violencia hacia las mujeres.	IMM DIF.	Promedio de participación en medios de comunicación.	Total de participaciones realizadas / total de participaciones planeadas.	Que al menos el 95% de las mujeres que solicitan el apoyo sean atendidas.
Informar a las y los empresarios en materia de conciliación de la vida laboral y familiar.	IMM	Promedios de empresarios (as) / sensibilizados	Total de empresarios (as) sensibilizadas / total de empresarias (as) planeadas.	Sensibilización de al menos el 80% de empresarios municipales.
Proveer la difusión de los derechos laborales de las mujeres mediante de medios de comunicación.	IMM DIF.	Promedio de participación en medios de comunicación.	Total de participaciones realizadas/ entre el total de participaciones planeadas.	Que el al menos se realicen 5 participaciones en medios de radio y comunicación.

Facilitar espacios para el cuidado de niñas y niños, para que madres y padres soltera/o puedan trabajar.	IMM	Promedio de madres y padres con apoyos.	Total de madres y padres de apoyo / total de madre y padre con plan.	Que se apoye al menos a 25 madres y/o padres solteros (as) para que puedan trabajar.
Estimular a mujeres empresarias y emprendedoras mediante la capacitación orientada a la creación de empresas y el otorgamiento de créditos productivos.	IMM Presidencia	Porcentaje de empresarios y porcentaje de mujeres empresarias.	Total de empresarios capacitados / total de mujeres capacitadas *100	Que al menos el 80% de mujeres empresarias y empresarios capacitados aprueben dichas capacitaciones.

**Objetivo estratégico 3.** Realizar acciones que prevengan, atiendan y sancionen la violencia contra las mujeres.

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR	FORMULA	META
Fomentar cambios de actitudes favorables a la corresponsabilidad el ámbito público y privado.	IMM	Promedio estrategias que promuevan la corresponsabilidad	Total de estrategias realizadas / total de estrategias planeadas.	Que al menos se realicen 5 estrategias de corresponsabilidad.
Impulsar el respeto a los derechos de las madres trabajadoras.	IMM DIF.	Porcentaje de madres atendidas	Total de mujeres que se atendieron/ total de participantes planeadas	Que el al menos se realicen 5 participaciones en medios de radio y comunicación.
Brindar y sensibilizar en género a las y los	IMM	Porcentaje de funcionarios (as) con	Total de funcionarios (as) sensibilizadas /	Que al menos se haya brindado contención al

funcionarios encargados de la procuración de justicia.		contención.	total de funcionarias (as) *100.	85% de los funcionarios.
Conmemorar el Día Internacional Contra la Violencia Hacia las Mujeres.	IMM DIF. Presidencia.	Promedio de asistentes al evento.	Total de personas asistentes/ total de personas planeadas.	Que el al menos se cuente con el 95% de personas al evento.
Brindar asesoría jurídica y psicológica a las mujeres víctimas de violencia de género.	IMM DIF	Porcentaje de mujeres atendidas.	Total de mujeres que se atendieron / total de mujeres que solicitaron su apoyo *100.	Que al menos el 95% de las mujeres que soliciten sean atendidas.

**PLAN DE SEGUIMIENTO DE LA IMM Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS:**

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>H. Ayuntamiento de San Nicolás Buenos Aires, Puebla.</b>
<b>AREA RESPONSABLE</b>	<b>Instancia Municipal de las Mujeres de San Nicolás Buenos Aires, Puebla.</b>
<b>MISION</b>	<b>Promover acciones que impulsen la incorporación de la perspectiva de género que construyan y fortalezcan la equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</b>
<b>VISION</b>	<b>Ser una instancia promotora de cambios estructurales en los ámbitos económico, político y social, con el propósito de lograr convivencia equitativa y democrática entre mujeres y hombres del Municipio.</b>

## TEMARIO

### 1. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013

#### 1.1. ANTECEDENTES

### 2. DOCUMENTOS BÁSICOS DE ORGANIZACIÓN

#### 2.1. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

#### 2.2. VISIÓN ESTRATÉGICA

### 3. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013

## **CONCEPTOS BÁSICOS DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

- ❖ **MISION**
- ❖ **VISION**
- ❖ **PROPOSITO INSTITUCIONAL**
- ❖ **OBJETIVO**
- ❖ **META ESTRATEGICA**
- ❖ **INDICADOR**
- ❖ **FACTORES CRITICOS DE ÉXITO**
- ❖ **COMPONENTES CRITICOS DE ÉXITO**

## **METODOLOGIA:**

- ❖ **ELABORACION DE DIAGNOSTICO- ANALISIS FODA'S**
- ❖ **PLANTEAMIENTO DE OBJETIVO**
- ❖ **PLANTEAMIENTO DE METAS**
- ❖ **PLANTEAMIENTO DE INDICADORES**

❖ **ETAPAS PARA LA INTEGRACION DEL POA 2013**

**ACTIVIDADES**

❖ **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013**

## 1.1 CONCEPTOS BASICOS DE PLANEACION

### VISION ESTRATEGICA:

<b>IGUALDAD JURIDICA Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, CIVILES Y POLITICOS</b>	
<b>OBJETIVO</b>	Lograr que las mujeres conozcan, reconozcan y ejerzan plenamente sus derechos humanos, civiles y políticos.
<b>LINEAS DE ACCION</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Campañas de información y sensibilización</li><li>• Promover propuestas legislativas</li><li>• Ampliar el uso de servicios que ofrece el Gobierno Municipal y Estatal</li><li>• Crear modelos de atención integral a víctimas de la Violencia.</li></ul>
<b>AUTONOMIA</b>	
<b>OBJETIVO</b>	Asegurar la libertad de las mujeres en torno a las decisiones que deben asumir, así como mejorar las oportunidades en el acceso, uso y control de los recursos.
<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliar el acceso de las mujeres a los recursos productivos</li><li>• Ofrecer capacitación para el desarrollo de habilidades laborales</li><li>• Diseñar, elaborar y distribuir materiales de</li></ul>

difusión.

## CONCEPTOS BÁSICOS DE PLANEACIÓN

### A. DOCUMENTOS BÁSICOS DE ORGANIZACIÓN

<b>DEMOCRACIA E INTERLOCUCION</b>	
<b>OBJETIVO</b>	Fortalecer la presencia y participación de las mujeres en ámbitos políticos, así como estimular la participación en el diseño, ejecución y seguimiento de políticas públicas.
<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar foros y encuentros regionales de mujeres</li><li>• Fortalecer redes de organizaciones especializadas en el tema de las mujeres</li></ul>
<b>TRANSVERSALIDAD Y PERSPECTIVA DE GENERO</b>	
<b>OBJETIVO</b>	Impulsar la institucionalización de la perspectiva de género en políticas públicas y contribuir a modificar estereotipos tradicionalmente asignados a las mujeres.
<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Suscribir convenios de colaboración institucional con los niveles de gobierno, poder legislativo, judicial y sociedad civil</li></ul>

	<p><b>organizada</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Diseñar y operar un modelo de comunicación social con perspectiva de género</b></li></ul>
--	---

## 1.2 CONCEPTOS BÁSICOS PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

### MISION:

- ❖ **Expone la razón de ser de la Instancia Municipal de las Mujeres (IMM), la cual justifica su existencia.**
- ❖ **Contiene de manera sintética y clara el quehacer sustantivo y estratégico de la IMM.**

### Cómo se construye:

#### Responde a las preguntas:

- ❖ **¿Qué problema, necesidad o reto público resuelve la IMM?**
- ❖ **¿Qué hace para ello?**
- ❖ **¿A quién se dirige o beneficia?**
- ❖ **¿A través de qué medio principal lo hace?**

**Cuáles son sus características:**

- ❖ **Generar motivación y compromiso entre las personas que integran a la institución.**
- ❖ **Definir el campo de especialidad y delimitar fronteras de responsabilidad.**

**VISION:**

- ❖ **Presenta el escenario altamente deseado por la Instancia Municipal de las Mujeres**
- ❖ **Al presentar el escenario a alcanzar en el mediano y largo plazo, permite orientar y establecer los objetivos y metas anuales.**

**Cómo se construye:**

**Responde a las preguntas:**

- ❖ **¿Hacia dónde queremos ir o cambiar?**
- ❖ **¿Qué y cómo queremos ser?**
- ❖ **¿Cuáles son nuestros valores y cuál queremos que nos distinga?**
- ❖ **¿Qué queremos lograr a futuro?**

**Cuáles son sus características:**

- ❖ **Establecer el alcance de los esfuerzos por realizar, de manera amplia y detallada para que sea comprensible por cualquier persona.**
- ❖ **Debe ser un párrafo positivo y alentador para que invite al desafío y a la superación.**

## **M E T O D O L O G I A S**

**ELABORACION DEL DIAGNOSTICO**

**DIAGNÓSTICO DE FODA´s**

- ❖ **Es un análisis del escenario interno y externo que enfrenta la IMM.**
- ❖ **Es una reflexión sobre el espacio de oportunidades y amenazas reales que se enfrentan, así como las fortalezas y debilidades que presenta la instancia para solucionar los problemas, necesidades y retos públicos.**

**Cómo se construye:**

**Por medio de una matriz que integra cuatro ámbitos:**

## ANALISIS FODA'S

<b>FORTALEZAS</b> Internas	<b>DEBILIDADES</b> Internas
<b>OPORTUNIDADES</b> Externas	<b>AMENAZAS</b> Externas

### DIAGNÓSTICO DE FODA's

- ❖ **FORTALEZAS:** Aspectos que están presentes actualmente en la IMM y que facilitan el desarrollo de sus actividades.
- ❖ **DEBILIDADES:** Condiciones u obstáculos internos que dificultan el funcionamiento óptimo de la organización para otorgar servicios de calidad.
- ❖ **OPORTUNIDADES:** Aquellas situaciones del medio externo que, al capitalizarse, ayudarían a mejorar el cumplimiento de los fines de la instancia.
- ❖ **AMENAZAS:** Situaciones potenciales externas, que de ocurrir pondrían en riesgo la posibilidad de seguir desarrollando las actividades institucionales con la calidad esperada.

## **CONCEPTOS BASICOS PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA:**

### **OBJETIVO:**

**Es un enunciado detallado y conciso que identifica y expresa cualitativamente las finalidades hacia las cuales deben dirigirse los recursos y esfuerzos de la Instancia Municipal de las Mujeres y de las unidades administrativas para dar cumplimiento a su misión y visión.**

### **Cómo se construye:**

**Responde a las preguntas:**

- ❖ ¿Qué debe lograr la IMM para cumplir con su misión y visión?**
- ❖ ¿Qué debe lograr la IMM para asegurar su contribución en el cumplimiento de los compromisos gubernamentales que le han sido encomendados?**

### **Guía para su redacción**

- ❖ Ser de corto plazo y mediano plazo (anual y multianual).**
- ❖ Comenzar siempre con una acción (verbo en infinitivo).**

- ❖ **Describir en forma concreta, cualitativa y clara los resultados que se pretenden alcanzar**
- ❖ **Que en su formulación se responda a las preguntas ¿qué hacer? ¿para qué?**

### **META ESTRATEGICA:**

**Expresiones cuantitativas del objetivo, representan las acciones prioritarias que debe resolver la causa de un problema o crear las condiciones que se desean generar para promover el beneficio de la población.**

### **Cómo se construye:**

- ❖ **Establecer la finalidad hacia donde se van a enfocar las acciones de la IMM.**
- ❖ **Revelar el impacto de las acciones que se verán reflejadas en beneficio de la población.**

### **Guía para su redacción**

- ❖ **Empezar con un verbo infinitivo.**
- ❖ **Las unidades de medida deben ser congruentes con el producto final.**
- ❖ **Deben ser calendarizadas.**
- ❖ **Deben ser determinadas a partir de un conjunto de factores críticos de éxito.**

## **INDICADOR**

- ❖ **Son parámetros cualitativos y/o cuantitativos de medición del cumplimiento.**
- ❖ **Se centran en los resultados finales del objetivo estratégico y no en el proceso.**
- ❖ **Permiten medir el desempeño del quehacer público y su impacto en la sociedad.**

### **Tipo de Indicadores**

- ❖ **Indicadores estratégicos: mediciones orientadas a las tareas de planeación. Definen el rumbo general de la Administración Pública Municipal.**
- ❖ **Indicadores programáticos: orientados a la definición de resultados específicos y concretos de un conjunto de objetivos y metas de los programas, en los cuales concurren los esfuerzos de una o varias dependencias.**
- ❖ **Indicadores de gestión: corresponden a la medición de los logros y resultados obtenidos al nivel de las instituciones en el cumplimiento de sus atribuciones sustantivas.**
- ❖ **Indicadores de servicios: miden el cumplimiento de los estándares establecidos para los servicios públicos.**

### **Dimensión de los indicadores**

#### **Cualidades de medición:**

- ❖ **Indicadores cobertura: medirá la proporción de beneficiarios respecto a la población o universo objetivo.**

- ❖ **Indicadores calidad:** miden la satisfacción de los usuarios o beneficiarios.
- ❖ **Indicadores de eficiencia:** miden la razón entre los recursos utilizados con respecto a los productos y/o servicios generados.
- ❖ **Alineación de recursos:** miden el grado de congruencia entre los recursos aprobados y el suministro oportuno de los mismos.
- ❖ **Indicadores de impacto:** medición del efecto que se espera sobre la población o universo objetivo. Cuantifica el logro del objetivo estratégico identificando el producto, servicio o sus efectos sobre la población a la cual se refiere.

#### **FACTOR CRÍTICO DE ÉXITO**

- ❖ **Son las acciones vitales que debe realizar la IMM para lograr los resultados esperados.**
- ❖ **A partir de su definición se determinan las metas estratégicas.**

#### **COMPONENTE CRÍTICO DE ÉXITO**

- ❖ **Determinan lo que ocurre como resultado, para poder considerar que se ha tenido éxito en el logro del objetivo.**
- ❖ **A partir de su definición se formulan los indicadores.**

## **Guía para su redacción**

- ❖ **Deben iniciar con la palabra QUE, para indicar una acción a realizar y el resultado que se espera alcanzar.**
- ❖ **Los factores críticos de éxito no deben cuantificarse.**
- ❖ **En el caso de los componentes críticos de éxito, la cuantificación se debe formular en número absolutos para diferenciarlos del resultado, el cual debe expresarse en porcentajes.**

## **META O RESULTADO DEL INDICADOR**

- ❖ **Es el resultado que se pretende alcanzar durante un periodo determinado (un año), expresado en forma numérica ya sea en forma absoluta o porcentaje, y el cual debe estar alineado a los indicadores contemplados en la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014.**

## **Planteamiento de Objetivo**

### **Elementos a considerar para su elaboración:**

- ❖ **Considerar el marco de actuación de la Instancia en el contexto de su Misión y Visión, su marco normativo (Decreto y Reglamento).**
- ❖ **Realizar el análisis FODAS del(os) Objetivo(s) Estratégico(s) en que se participa.**
- ❖ **De manera opcional puede proponerse una nueva redacción del Objetivo Estratégico.**

- ò **Considerar los elementos de la Guía para su elaboración.**
- ò **Observar que para su cumplimiento no se dependa de agentes y/o recursos externos a la IMM.**

### **Planteamiento de la(s) Meta(s)**

#### **Elementos a considerar para su elaboración:**

- ❖ **Considerar el marco de actuación de la IMM en el contexto de su Misión y Visión, su marco normativo (Decreto y Reglamento).**
- ❖ **Redactar la(s) Meta(s) Estratégica(s).**
- ❖ **Considerar los elementos de la Guía para su elaboración.**
- ❖ **Ser metas que para su cumplimiento no dependa de agentes y/o recursos externos a la Instancia.**
- ❖ **Deben ser cuantitativas y calendarizarse a lo largo del año 2012, considerando todas las condiciones que hagan posible su cumplimiento.**

### **Planteamiento del(os) Indicador(es)**

#### **Elementos a considerar para su elaboración:**

- ❖ **Considerar el marco de actuación de la IMM en el contexto de su Misión y Visión, su marco normativo (Decreto y Reglamento).**

- ❖ Redactar el(los) Indicador(es).
- ❖ Considerar los elementos de la Guía para su elaboración.
- ❖ Ser Indicador(es) que reflejen el quehacer del Área y que para su cumplimiento no dependa de agentes y/o recursos externos a la IMM.
- ❖ Indicar las variables que construyen el indicador, fuentes de información y responsables de generarla.

### **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013**

- ❖ Impulsar y promover la consolidación de la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas y acciones gubernamentales, mediante el diseño de acciones que deriven de la concertación interinstitucional, la capacitación al personal estratégico y operativo de la administración pública municipal y el diseño de mecanismos compensatorios a favor de las mujeres.
- ❖ Promover y acompañar los procesos de autoestima, empoderamiento y ejercicio de los derechos sociales y económicos de las mujeres a través de la integración de redes; sensibilización, capacitación y formación; así como gestión y canalización de demandas.
- ❖ Impulsar acciones para reducir la brecha de oportunidades, trato y ejercicio de derechos de las mujeres con respecto a los hombres a través de la capacitación, asesoría y sistematización de modelos integrales de atención.

- ❖ Fortalecer espacios de diálogo y debate con las mujeres y/ o sus agrupaciones que promuevan su participación en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de equidad de género, mediante la realización de encuentros, diseño de propuestas legislativas y estrategias de comunicación.

## OBJETIVO ESTRATEGICO 01

\*

- Diseñar 2 acciones derivadas de los convenios de colaboración suscritos por el IMM con diferentes dependencias de la administración pública, poderes legislativo y judicial, organismos educativos y sociales, así como ayuntamientos.

\*

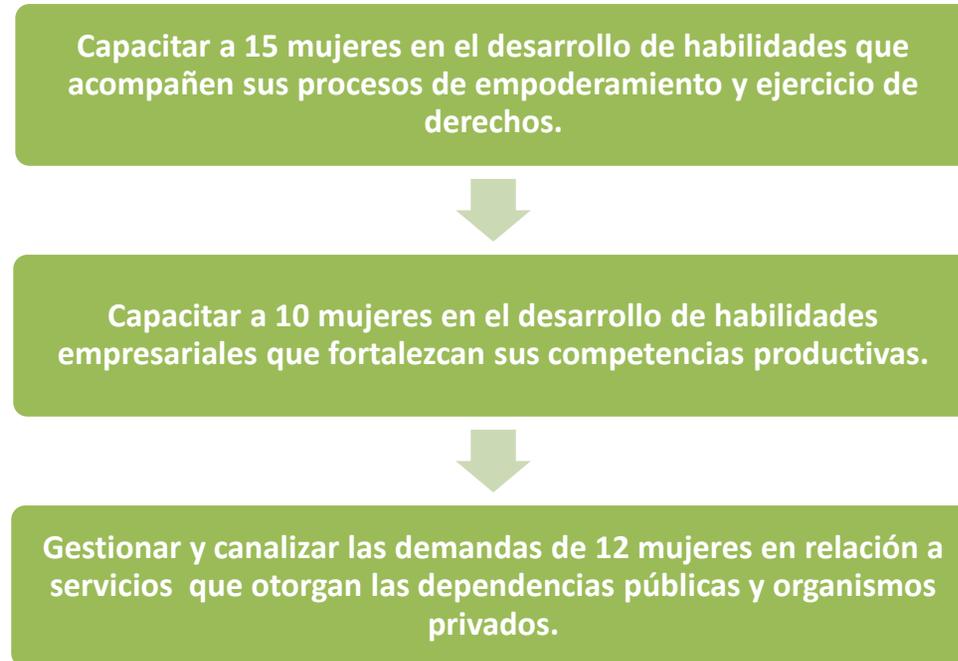
- Capacitar a 6 personas que ocupan puestos estratégicos de las áreas de planeación y presupuestación de la administración municipal, y de los poderes legislativo y judicial. (LA CAPACITACION SERÁ IMPARTIDA POR PERSONAL DE LA IMM)

\*

- Diseñar e impulsar 1 mecanismos compensatorios a favor de las mujeres para su posible incorporación a los programas operativos de las algunas direcciones del municipio.

## OBJETIVO ESTRATEGICO 02

**Integrar y formalizar una red de multiplicadoras en perspectiva de género a través de la formación y capacitación a 10 mujeres en estrategias de organización, gestión y trabajo en redes.**



## OBJETIVO ESTRATEGICO 03

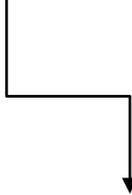
### METAS

Capacitar a 5 mujeres, acompañándolas en los procesos de prevención de la violencia intrafamiliar y autoestima.

Elaborar un modelo de atención integral para la promoción de la equidad de género en la niñez que cuente con cuatro paquetes de material didáctico y de difusión.

## OBJETIVO ESTRATEGICO 04

### METAS



- ❖ Realizar 1 foro local que impulsen la participación y diálogo de las mujeres
- ❖ Diseñar y operar el modelo de comunicación social con perspectiva de género a través de 1 acciones estratégicas.
- ❖ Elaborar y diseñar 2 mensajes y textos que alimenten el proceso de información y difusión de los derechos de las mujeres.

***PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012***

***MUNICIPIO DE SAN NICOLAS BUENOS AIRES, PUEBLA***